

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:11673/2025

N°77

**PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS**

COMUNA : TRAIQUEN.  
FECHA : 03-07-2025  
SE AUTORIZA A : [REDACTED]  
RUT. N° : [REDACTED]  
CUENTA BANCARIA : [REDACTED]  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]  
FONO : [REDACTED]

SE OTORGA PERMISO DE ROTURA DE CALZADA HCV Y VEREDA HC, PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. UBICADO EM CALLE ANGAMOS N°981, LOTE 5 , COMUNA DE TRAIQUEN.

-VALOR CALZADA HCV (7 m2)	\$ 545.223 .-PESOS
-VALOR VEREDA HC(2 m2)	\$ 62.806 .-PESOS
-VALOR SOLERA TIPO A (2 mL)	\$ 41.970 .-PESOS

VALOR INSPECCION	\$ 39.274.- PESOS
VALOR TOTAL	\$ 689.273.- PESOS

OBJETO DE: PROYECTO DE INSTALACIONES AGUAS ARAUCANIA N°22.775.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 15 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando efectúan trabajos en la vía pública.

**Obed Cea Lonconado**  
Constructor Civil  
Supervisor Serviu  
Araucanía

V°B° UNIDAD TECNICA ANGOL  
OBED CEA LONCONADO

DELEGACION PROVINCIAL MALLECO  
OFICINA TECNICA  
SERVIU - ANGOL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
DEPARTAMENTO PROVINCIAL MALLECO  
SERVIU - MALLECO  
ENCARGADA SERVIU MALLECO  
REBECA SAAVEDRA

FIRMA SOLICITANTE RUT N°: [REDACTED]  
NOMBRE: OSCAR ESPERGUEL MONTENEGRO

CAJA SERVIU ARAUCANIA  
COMPROBANTE DE INGRESO  
N° 77  
08 JUL 2025  
FIRMA Y TIMBRE CAJA  
CANCELADO  
ANGOL

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$ 689.273.-
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 649.999 .-
ITEM 452010301 (Insp.)	\$ 39.274.-

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA ADJUDICADA SI CORRESPONDE YANKO DIAZ, CORREO YDB.C@HOTMAIL.COM, FONO 2324874- 093972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES